



La Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera, en colaboración con el Teatro de la Maestranza de Sevilla, organiza la Decimosexta edición del Certamen de Nuevas Voces Ciudad de Sevilla, destinado a promocionar nuevos valores de la lírica. Este concurso ha alcanzado en sus más recientes ediciones un carácter internacional, tanto por sus participantes, como por el Jurado. Las Bases para esta XVI edición son las siguientes:

## 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 La Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera, con la colaboración del Teatro de la Maestranza de Sevilla, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (I.C.A.S.), el Festival de Música Española de Cádiz, las Orquestas Institucionales de la Junta de Andalucía, el Real Círculo de Labradores de Sevilla, la Fundación Goñi y Rey y la asociación "Casas Palacios de Sevilla- Seville Walking Route", convocan el XVI Certamen Nuevas Voces Ciudad de Sevilla para el día 25 de noviembre de 2019.

1.2 En el Certamen Nuevas Voces podrán participar cantantes de todas las nacionalidades, que a la fecha de inscripción tengan una edad comprendida entre veinte y treinta y dos años, para el caso de voces agudas (Sopranos y tenor) y veinte y treinta y cinco años en el caso de voces graves (Barítono, bajo, mezzosoprano), condicionados a una preselección que determinará los finalistas.

1.3 La preselección se realizará por una Comisión de Expertos de la ASAO que valorará los vídeos con audio que los participantes deberán enviar, y demás documentación que se indica en el apartado 2.

1.4 Al participar en el concurso, los cantantes se comprometen a aceptar las bases del mismo, las decisiones de la Comisión de Expertos y del Jurado, así como las disposiciones referentes a su actuación.

1.5 El Jurado no estará obligado a conceder todos los premios del concurso, pudiendo declarar desiertos los que estime conveniente.



1.6 El concurso se efectuará con acompañamiento de piano. La organización pondrá un pianista oficial a disposición de los participantes.

1.7 El plazo de inscripción está fijado entre la fecha de publicación de estas bases y el día 10 de octubre de 2019 a las 24h. El Comité de Organización notificará el resultado de la preselección a los finalistas antes del 20 de octubre de 2019.

## 2 - INSCRIPCION

2.1 La inscripción se efectuará por medio de un formulario que se encuentra en la página web de la organización (<http://asaosevilla.org/>).

Este formulario deberá completarse correctamente y enviarse, tal como se indica al final del mismo, antes del 10 DE OCTUBRE a las 24h.

2.2 Una vez completado y enviado el formulario de inscripción, la persona participante recibirá una respuesta automática de confirmación de recepción del mismo por parte de la organización y a la mayor brevedad, nunca más tarde de cinco días, recibirán un correo de confirmación de que todo está en orden o indicación de cualquier situación a subsanar.

2.3 Aquellas personas que no lo subsanen en el plazo de cinco días, se estimará que no han completado su inscripción en el Certamen, y no podrán participar en el mismo. No serán devueltos los documentos de solicitud.

2.4 CUOTA DE INSCRIPCIÓN. Se establece una cuota de inscripción de treinta euros (30 €) que se ingresará en el número de cuenta: ES49 0081 0225 1100 0123 0233. El justificante del ingreso en el que se recoja el nombre del concursante y el concepto "Cuota de inscripción" deberá ser aportado junto al resto de la documentación, tal como se refleja en el formulario de inscripción.



2.5 Cualquier otra comunicación, al margen del Boletín de Inscripción entre los solicitantes y la ASAO deberá efectuarse a través del e.mail: [certamennuevasvocesciudadde Sevilla@hotmail.com](mailto:certamennuevasvocesciudadde Sevilla@hotmail.com)

3 – PROGRAMA DE OBRAS A PRESENTAR Cada concursante deberá presentar un programa con un aria de ópera y cuatro obras de libre elección, ya sea ópera, zarzuela, obra sacra, lied o canción de concierto, de las cuales será la organización la que elegirá una de ellas para ser representada el día del concurso. El orden del programa será: la pieza de libre elección en primer lugar y el aria de ópera a continuación.

4 - ORDEN DE ACTUACIÓN Se celebrará un sorteo que establecerá el orden de actuaciones, al que podrán asistir los interesados. El lugar, fecha y hora será comunicada en su momento a los participantes seleccionados para la final.

5 - ENSAYOS Las fechas y horarios previstos para realizar ensayos se determinarán y comunicaran en el momento oportuno, estando previsto que puedan realizarse el día anterior al Certamen.

## 6 - CERTAMEN

6.1 Se celebrará el 25 de noviembre de 2019 a las 19,30 horas en la Sala Manuel García del Teatro de la Maestranza (Paseo de Cristóbal Colón, 22. 41001 Sevilla). La Organización podrá alterar sin previo aviso este horario, cambio que se comunicaría en su caso.

6.2 El Comité Organizador designará el pianista acompañante. Cada concursante tendrá derecho a un ensayo antes del Certamen. El concursante que así lo desee, podrá aportar su propio pianista.



6.3 Los concursantes dispondrán de camerinos para sus ejercicios vocales previos.

7 – JURADO El Jurado, designado por la A.S.A.O., estará formado por relevantes personalidades reconocidas del mundo musical y del canto. Se hará público en el momento del sorteo de actuación. Su fallo será inapelable.

8 – CRITERIOS DE SELECCIÓN Tanto para la preselección como durante el concurso, se valorará: la homogeneidad de la voz en su registro, técnica vocal y afinación durante la ejecución, estilo, musicalidad, expresión, comunicación y presencia escénica.

9 - PREMIOS Todos los finalistas recibirán un Diploma de Participación en el Certamen. Los premios serán los siguientes:

- ❖ PRIMER PRIMERO: “NUEVAS VOCES CIUDAD DE SEVILLA”. Consistirá en: Un contrato ofrecido por el Teatro de la Maestranza de Sevilla dentro de las próximas temporadas, en las condiciones establecidas por dicha entidad. Un concierto en el Festival de Música Española de Cádiz, Otorgado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Asimismo se propiciará la contratación de una actuación con alguna de las orquestas sinfónicas institucionales de Andalucía.
- ❖ SEGUNDO PREMIO: “SEVILLA CIUDAD DE LA ÓPERA”, OTORGADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Consistirá en un recital organizado por el ICAS en fecha a convenir, con un premio en metálico de 2000€, cantidad que llevará la retención prevista por la ley.
- ❖ TERCER PREMIO: “FUNDACIÓN GOÑI Y REY”, OTORGADO POR LA FUNDACIÓN GOÑI Y REY Consistirá en un recital organizado por la Fundación en el Colegio San Francisco de Paula de Sevilla, de carácter didáctico, en fecha a convenir, con un premio en metálico de 1000€, cantidad que llevará la retención prevista por la ley.



- ❖ PREMIO DEL PÚBLICO, OTORGADO POR EL REAL CÍRCULO DE LABRADORES DE SEVILLA Consistirá en un concierto a celebrar en la Sede de la Entidad por el participante elegido por el público asistente, en fecha a convenir.
- ❖ PREMIO “CASAS PALACIO DE SEVILLA”, otorgado por la ASOCIACION CASAS PALACIO – SEVILLE WALKING ROUTE, consistirá en un premio en metálico o en un recital en una o varias de las Casas Palacio más representativas de la ciudad por uno o varios de los finalistas seleccionados, se detallará previamente a la entrega del premio.

La ASAO no se hace responsable de la gestión y organización de los eventos y premios a los que las entidades colaboradoras se han comprometido. Serán los propios ganadores o sus representantes los que deberán gestionar su realización con las entidades patrocinadoras.

## 10 – BASES ADICIONALES

10.1 Cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo del concurso será resuelta por el Jurado. Si éste no está aún constituido, la determinación correrá a cargo del Comité Organizador.

10.2 El concursante que no se atenga a las presentes bases podrá ser eliminado del concurso.

Sevilla, 1 de agosto de 2019

EL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN